GOBIERNO DE CHILE
Comisión Administradora
del Sistema de Créditos
para Estudios Superiores

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID Nº 4931-9-LE18 PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCION PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT Y MULTISPLIT PARA LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES.

SANTIAGO, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

RESOLUCIÓN (EXENTA) N°186 / 2018

VISTOS : La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 20.027 y su Reglamento; la Resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República; el acuerdo adoptado por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos de Estudios Superiores en la Sesión Ordinaria N° 101, celebrada el 28 de noviembre de 2017, relativo al presupuesto operativo del año 2018 de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores; la Resolución Exenta N° 169, de fecha 17 de agosto de 2018, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública ID N° 4931-9-LE18; la Resolución Exenta N° 178, de fecha 31 de agosto de 2018; el Acta de Evaluación de fecha 31 de agosto de 2018; y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO : Que, se solicitaron ofertas a través del Sistema de Información del Portal de Mercado Público de la Licitación Pública ID N° 4931-9-LE18 para la contratación del servicio de mantención preventiva y correctiva de equipos de aire acondicionado split y multisplit para las oficinas de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores;

Que, dentro del plazo de recepción de ofertas se presentaron los siguientes oferentes: 1) Climatización y Mantención SpA; 2) Rafael Vladimir Moreno Verdejo; 3) Cool clima Chile SpA; 4) Ingesol SpA; 5) Moreto clima Ltda; 6) Multiservicios hvac/r SpA; 7) Punto zero clima SpA; 8) Sistemas integrados de computación y

telecomunicaciones SpA; y 9) Juan Alberto Águila Araneda (Termofrisol).

Que, mediante Reclamo N° INC-2507032-R2L0, de fecha 30 de agosto de 2018, enviado a la Comisión en el marco de la Licitación Pública ID N° 4931-9-LE18 para la Contratación del servicio de mantención preventiva y correctiva de equipos de aire acondicionado split y multisplit, presentado por el señor Mauricio Alejandro Galaz Valladares en nombre de la empresa INGESOL SpA, fue señalado lo siguiente: "*Estimados Sres. Según consta en bases de licitación punto 12.1. indica textual Respecto del otorgamiento eléctrico la boleta de gtia seriedasd e oferta esta deberá ajustarse a la ley N°19,799 sobre documentos electrónicos firma electrónica y servicio de .certificación de dicha firma Y al ser electrónica esta solo debe ser subida como archivo en conjunto con la oferta...Por lo que no corresponde se rechase la oferta al cumplirse lo establecido por ley...*",

Que, producto de la revisión del reclamo, mediante Resolución Exenta N° 178, de fecha 31 de agosto de 2018, la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores dejó sin efecto la apertura de ofertas realizada el 29 de agosto de 2018, debiendo realizar una nueva apertura de ofertas.

Que, con fecha 31 de agosto de 2018, el Encargado del Proceso, procedió a efectuar nuevamente la Apertura Administrativa, Técnica y Económica de las Ofertas presentadas a través del Sistema de Información, enviándose al Comité de Evaluación las propuestas de los señalados oferentes.

Que, el comité de evaluación compuesto por el Auditor Interno de la Comisión don Álvaro Reyes Cayul, por la Analista de Recursos Humanos, doña María Alicia Lizasoain Sir; y por el Analista de Postulaciones y Asignaciones, don Christian Silva Monge, se reunieron el día 31 de agosto de 2018.

Que, de conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas técnicas y económicas de los Oferentes 1) Climatización y Mantención SpA; 2) Rafael Vladimir Moreno Verdejo; 3) Cool clima Chile SpA; 4) Ingesol SpA; 5) Moreto clima Ltda; 6) Multiservicios hvac/r SpA; 7) Punto zero clima SpA; 8) Sistemas integrados de computación y telecomunicaciones SpA; y 9) Juan Alberto Águila Araneda (Termofrisol), de acuerdo al procedimiento, factores y

ponderaciones indicadas en las Bases, cuyo resultado se resume en la siguiente evaluación:

EVALUACIÓN LICITACIÓN SERVICIO DE MANTENCION PREVENTIVA Y CORRECTIVA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	
ID LICITACION	*4931-9-LE18*

Oferente	Evaluación Formal		Total Puntaje	Total Puntaje Ponderado
	Ponderación:	5%		
	Requesitos Formales	Puntaje Ponderado		10%
Climatizacion y Mantencion Spa	100	5,00	100,0	10,00
Rafael Moreno Verdejo	100	5,00	100,0	10,00
Cool Clima Chile	100	5,00	100,0	10,00
Ingesol SPA	100	5,00	100,0	10,00
Moreto Clima Ltda	100	5,00	100,0	10,00
Multiservicios HVACR	100	5,00	100,0	10,00
Punto Zero Clima SPA	100	5,00	100,0	10,00
Telesystems SPA	100	5,00	100,0	10,00

Oferente	Evaluación Propuesta Técnica						Total Puntaje	Total Puntaje Ponderado
	Planificacion del trabajo a realizar		Tiempo de Respuesta		Experiencia del Oferente en tipo de servicio a contratar			
	Ponderación:	35,0%	Ponderación:	30,0%	Ponderación:	35,0%		
	Planificacion	Puntaje ponderado	Tiempo de Respuesta	Puntaje ponderado	Experiencia	Puntaje ponderado		40%
Climatizacion y Mantencion Spa	50	17,5	100	30	100	35	82,5	33,00
Rafael Moreno Verdejo	50	17,5	100	30	100	35	82,5	33,00
Cool Clima Chile	50	17,5	100	30	100	35	82,5	33,00
Ingesol SPA	100	35	100	30	100	35	100,0	40,00
Moreto Clima Ltda	100	35	100	30	100	35	100,0	40,00
Multiservicios HVACR	50	17,5	100	30	66	23,1	70,6	28,24
Punto Zero Clima SPA	50	17,5	100	30	66	23,1	70,6	28,24
Telesystems SPA	100	35	100	30	100	35	100,0	40,00

Evalución Propuesta Económica			
Oferente	Ponderación:		55%
	Oferta Económica	%	Puntaje ponderado
Climatizacion y Mantencion Spa	1.892.854	100,00	55,00
Rafael Moreno Verdejo	6.609.114	28,64	15,75
Cool Clima Chile	3.792.561	49,91	27,45
Ingesol SPA	12.134.485	15,60	8,58
Moreto Clima Ltda	4.934.611	38,36	21,10
Multiservicios HVACR	11.839.821	15,99	8,79
Punto Zero Clima SPA	6.091.010	31,08	17,09
Telesystems SPA	13.198.782	14,34	7,89

	Porcentajes Evaluación LP 4931-9-LE18			
Oferente	Formal	Evaluación	Económica	Total Puntaje
Climatizacion y Mantencion Spa	10,00	33,00	55,00	98,00
Rafael Moreno Verdejo	10,00	33,00	15,75	58,75
Cool Clima Chile	10,00	33,00	27,45	70,45
Ingesol SPA	10,00	40,00	8,58	58,58
Moreto Clima Ltda	10,00	40,00	21,10	71,10
Multiservicios HVACR	10,00	28,24	8,79	47,03
Punto Zero Clima SPA	10,00	28,24	17,09	55,33
Telesystems SPA	10,00	40,00	7,89	57,89

Que, el detalle de los fundamentos de las calificaciones del Oferente consta en el Acta de Evaluación de fecha 31 de agosto de 2018.

Que, como consecuencia de lo anterior, el Comité de Evaluación propuso como oferta más ventajosa la presentada por el oferente Climatización y Mantención SPA.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública ID N° 4931-9-LE18 de Servicio de Mantención Preventiva y Correctiva de equipos de aire acondicionado split y multisplit para las oficinas de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, a **Climatización y Mantención SPA**, RUT. N° [redacted], de conformidad con las condiciones técnicas y económicas contenidas en la propuesta del Adjudicatario y por un monto único y total de **$1.037.070 (un millón treinta y siete mil setenta pesos), impuestos incluidos.**

2. **IMPÚTENSE** los gastos al presupuesto correspondiente a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.

3. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información del Portal Mercado Público.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE
EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES
DIRECTOR EJECUTIVO

TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA
DIRECTOR EJECUTIVO
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES

JUG / SSP / jbm / byr
DISTRIBUCIÓN:
1. Portal Mercado Público
2. Departamento de Administración y Finanzas Internas
3. Archivo